



SEGUNDA SOLICITUD DE LA OFERTAS

La concejalía de Infraestructuras y Servicios, tras quedar desierta la primera solicitud de presupuestos, propone de nuevo la contratación, mediante contrato menor, CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA SOBRE EL ACCESO DE AMBULANCIAS EN EL CENTRO DE DIA Y OTROS TRABAJOS DE CERRAJERÍA, según el expediente CM/EP/16/2021

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de fecha 16 de junio, cuyo Órgano de Contratación es María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

N.º de expediente: CM/EP/16/2021

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de la contratación es el suministro y montaje de una cubierta traslúcida en la zona de estacionamiento de ambulancias, así como la instalación de una cerradura antipánico en la puerta peatonal, la instalación de una cerradura eléctrica de apertura y cierre y sustitución de motor electrohidráulico de la puerta de carruajes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

El proveedor deberá suministrar e instalar los siguientes elementos:

- Cubierta de 6.600x4.900 formada por tubo de 80x40x300, fijado a la estructura de hormigón con instalación de chapa traslúcida o panel de fibra transparente. Con caídas y/o canalones a descargar en las proximidades del sumidero existente
- Sustitución de motor electrohidráulico de la puerta de carruajes, ajuste y acondicionamiento de dicha puerta.
- Montaje de cerradura eléctrica en puerta de paso peatonal y ajuste de puerta.
- Montaje de barra antipánico de apertura de emergencia en puerta peatonal.

Órgano de contratación: María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo

· Presupuesto máximo: 7.237,00€+ 1.519,77€ IVA total 8.756,77€

· Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del estudio será de 4 semanas, a partir de la notificación de la adjudicación. En todo caso, el plazo de ejecución no podrá superar el año natural y deberá entregado y facturado ineludiblemente antes del 15 de diciembre de 2021.

· Responsable del contrato: Sergio García Lledó

· Plazo de garantía: No se establece plazo de garantía



· Forma de pago del precio: Se abonará en una única factura expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato. Las facturas se presentarán a través de FACE, según las normas establecidas por el Ayuntamiento.

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica o en el correo electrónico infraestructuras@aytoalgete.com
- El plazo de presentación: hasta el día 7 de julio de 2021 a las 23:59 horas
- En el caso de no producirse un error en la sede se podrá remitir al correo citado, pero siempre antes de la fecha y la hora indicada.

Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comuniquen por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta a la dirección de correo infraestructuras@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de infraestructuras a través de los siguientes teléfonos: 91 620 49 00 extensiones 4012 y 4123 En Algete, a fecha de firma.

Fdo. **SERGIO GARCIA LLEDO**
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 01/07/2021

HASH: 07EACD591D67F335A6E3B51EAE36239DFB3D53D2

CSV: 70bbf598-0b92-4c6d-a792-f5151ae79000-358234

Firmado Electrónicamente

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con DNI nº , en representación de la empresa , en calidad de (1) , en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de , con número de expediente.....

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de de

Firma del adjudicatario

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.